

13300 RESOLUCION de 6 de mayo de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Farmacología».

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia, de 7 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 22), una plaza de Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Farmacología», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún concursante superó la primera prueba.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta. Valencia, 6 de mayo de 1989.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

13301 RESOLUCION de 6 de mayo de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de «Análisis Geográfico Regional».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia, de 31 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio), una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Análisis Geográfico Regional», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que el único concursante presentado no alcanzó los votos positivos necesarios para ser formalizada.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta. Valencia, 6 de mayo de 1989.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

13302 RESOLUCION de 8 de mayo de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos».

Convocada a concurso, por resolución de fecha 29 de marzo de 1988, una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al efecto sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que ningún concursante alcanzó los votos positivos necesarios para ser formulada.

Este Rectorado ha resuelto declarar dicha plaza desierta. Oviedo, 8 de mayo de 1989.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

13303 RESOLUCION de 11 de mayo de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se amplía el plazo para resolver el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad.

Convocado concurso público para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», por Resolución de esta Universidad de 24 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre), cuya Comisión fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero de 1989, se estiman las razones aducidas por los Presidentes, titulares y suplentes, de la citada Comisión que ha de juzgar la plaza y se autoriza a la misma para que pueda demorar en treinta días, como máximo, el plazo que para su constitución establece el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en el punto 8 del artículo 5.º

Madrid, 11 de mayo de 1989.-El Rector, Cayetano López Martínez.

13304 RESOLUCION de 15 de mayo de 1989, de la Universidad de Oviedo, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Organización de Empresas».

Convocada a concurso por Resolución de fecha 29 de marzo de 1988, una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», y no habiendo concurrido al acto de presentación ninguno de los aspirantes.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza.

Oviedo, 15 de mayo de 1989.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

13305 RESOLUCION de 22 de mayo de 1989, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio) y con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios.

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.º e) de la misma norma, así como de los Estatutos de esta Universidad, acuerda convocar pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir 35 plazas por el sistema de promoción interna y sistema general de acceso libre.

1.1.1 El número total de vacantes reservadas al sistema de promoción interna asciende a 17 plazas.

1.1.2 El número total de vacantes reservadas al sistema general de acceso libre asciende a 17 plazas.

1.1.3 Del total de plazas ofertadas, se reservarán, unas plazas para ser cubiertas por personas con minusvalías con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de acuerdo con la disposición adicional decimonovena de la Ley 23/1988, de 28 de julio.

1.2 Las plazas sin cubrir de las reservadas a la promoción interna se acumularán a las del sistema general de acceso libre. Asimismo, las plazas no cubiertas del cupo de reserva de discapacitados se incorporarán al sistema general de acceso libre.

1.3 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento general de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1986), por el que se aprueba el Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado; los Estatutos de la propia Universidad y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.4 Los aspirantes que ingresen por el sistema de promoción interna, en virtud de lo dispuesto en el artículo 22.1, de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, tendrán preferencia sobre el resto de los aspirantes para cubrir los puestos de trabajo vacantes.

1.5 El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las fases de concurso y oposición.

1.5.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme a la base 7.1, los servicios efectivos prestados o reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1979), hasta la fecha de la publicación de esta convocatoria, en alguno de los Cuerpos o Escalas o plazas señalados en las ordenes sobre acceso, mediante promoción interna, a la Escala objeto de esta convocatoria, así como el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo, que se desempeñe en la misma fecha.

1.6 El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema general de acceso libre será el de oposición.

1.7 La fase de oposición estará formada por los ejercicios que a continuación se indican, siendo éstos eliminatorios:

Primer ejercicio: Constará de dos partes, a realizar en una misma sesión:

Primera parte: Consistirá en contestar un cuestionario de carácter psicotécnico y de conocimientos culturales, dirigido a apreciar las aptitudes de los aspirantes en relación con las tareas propias de las plazas que se convocan.

Los aspirantes de promoción interna estarán exentos de realizar esta primera parte.

Segunda parte: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas basado en el contenido del programa de estas pruebas selectivas, que figura como anexo II de esta convocatoria. El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

Segundo ejercicio: Constará de tres partes, a realizar en una misma sesión: